

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente en calidad de contrata.-

LOTA. 01 OCT. 2018

DECRETO N° 3549 (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Colegio Ángel de Peredo E-703; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ESTEFANIA AVENDAÑO BARRERA
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Ángel de Peredo E-703
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 27 de julio de 1986
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 30 de agosto de 2018.
HASTA	: 28 de febrero de 2019.
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
CÓDIGO	: 2016

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la **Cuenta 215-21-02-001 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/IRAZ/MPP/RCHM/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-